SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3363930

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS HERNANDO MELO TORRES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 74.329.030

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media-Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.

2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.

3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.

5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matricula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

6. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.

8. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

9. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

10. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

11. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13. Apoyar técnicamente la estructuración *y/o* supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

14. Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales y fiscales , las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Duitama. El lugar de ejecución del presente contrato será el departamento de Boyacá.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (09) meses y dieciocho (18) días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	18 de noviembre de 2022
VIGENCIA INICIAL DEL CONTRATO:	Nueve (09) meses y dieciocho (18) días
PRÓRROGA:	Veintinueve (29) días
VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses y diecisiete (17) días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/cte. ($36.624.000)

VALOR ADICIÓN: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTYA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.687.833).

VALOR FINAL CONTRATO: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (*$40.311.833*)

SUPERVISOR: Luis Alejandro Aguirre Camacho, Coordinador Académico

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía N.º 9.526.609 de Sogamoso

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N.A	**N.A**	N.A

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del contrato	*$36.624.000*
Valor ejecutado	*$36.624.000*
Saldo pendiente de cancelar al contratista	*0*
Valor adicionado	*$3.687.833*
Valor final contrato	*$40.311.833*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se presenta la relación de fichas del grado once trabajadas correspondientes a los municipios de Pauna, Maripi, San Pablo de Borbúr, Otanche, Briceño.

- Se relacionan las fichas de grado décimo con los resultados de aprendizaje evaluados por cada ficha.
- Se relacionan los aprendices que se encuentran activos de grado Décimo los cuales son: de Briceño 21, Pauna 19, San Pablo de Borbúr 43, Maripi 16.

- Se presenta la relación de proyectos vigencia 2022 y 2021, por cada municipio de los grados décimo y once en el área pecuaria; dentro de alguno se encuentra, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CERDO P de Briceño, PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE San Pablo de Borbúr,

- Se presenta relación de los proyectos que se desarrollaron en el grado once producción Y comercialización de Mojarra Roja (Oreochromis Sp) bajo las buenas prácticas pecuarias en la vereda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tabor del municipio de Briceño, producción Y comercialización de pollitos semi criollos por incubación artificial en el municipio de Pauna Boyacá, producción Y comercialización De Pollo Otanche,

- Se realizó alistamiento en los municipios de: San pablo de Borbúr, carta de continuidad, acta de compromiso e inducción Briceño, IE Manuel Briceño, se realizó carta de continuidad, acta de compromiso y sensibilización a estudiantes de grado noveno. En el municipio de Pauna IE IETAD no se realizó actividades de alistamiento porque las directivas y docentes técnicos manifiestan no saber si continúan con el programa de articulación. En maripi Zulia no se realiza proceso de alistamiento debido a que hay menos de diez estudiantes en grado noveno y por directrices del centro no se realiza.

Se deja evidencia que en el expediente de contratación y en el Secop II, reposan los informes y evidencias mensuales de las actividades ejecutadas según Prestar servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa articulación con la Educación Media - Doble titulación en el área de PECAURIA de acuerdo con la programación establecida.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 17 de diciembre de 2022, igualmente certifico que el contratista acreditó el pago de Seguridad Social Integral y ARL correspondiente al periodo anteriormente mencionado.

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Luis Alejandro Aguirre Camacho
Coordinador Académico
SUPERVISOR DEL CONTRATO